

Plan Docente de una materia

“NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA”

I. Descripción y contextualización

<i>Identificación y características de la materia I</i>				
Denominación	NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA			
<i>Curso y Titulación</i>	4º de Ciencia y Tecnología de los Alimentos			
<i>Coordinador-Profesor/es</i>	Antonio Latorre Arteche			
<i>Área</i>	Nutrición y Bromatología			
<i>Departamento</i>	Zootecnia			
<i>Tipo y ctos. LRU</i>	Troncal		4,5 (3+1,5 ctos. LRU)	
<i>Coeficientes</i>	Practicidad: 3 (alto)		Agrupamientos: 4 (alto)	
<i>Duración ECTS (créditos)</i>	1º Cuatrimestre		3,6	
<i>Distribución ECTS (rangos)</i>	Grupo Grande:	Seminario-Lab.:	Tutoría ECTS:	No presenciales:
	30%	10%	5%	55%
	27 horas	9 horas	5 horas	49 horas
<i>Descriptor (según BOE)</i>	“La normalización en bromatología, el derecho alimentario y deontología”			

Contextualización profesional*

Conexión con los perfiles profesionales de la Titulación

El Real Decreto 1463/1990 del 26 de Octubre (BOE del 20 de Noviembre de 1990) estableció las directrices generales sobre la licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos señalando que: “Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos deberán proporcionar una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de los alimentos y sus propiedades, así como de la producción y elaboración para el consumo”. De ahí que la titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos tenga como principal finalidad la formación de profesionales que estén capacitados para el desarrollo de actividades relacionadas con los alimentos destinados al consumo humano e industrias alimentarias, tanto al servicio de la empresa y de la Administración Pública, como en el ejercicio profesional libre. Para ese ejercicio nunca debemos de perder de vista que además, y es muy importante, plantearse qué problemas va a resolver o a qué situaciones va a enfrentarse el futuro Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y qué conocimientos y capacidades le van a ser necesarios. De ahí que los perfiles profesionales del tecnólogo de alimentos se puedan resumir en los siguientes puntos:

- 1. Procesado de alimentos:** Para ello debe conocer todo el proceso de transformación y tener un Control de esos procesos de transformación, conservación y distribución en Industrias Alimentarias.
- 2. Gestión y Control de Calidad de procesos y productos:** En este sentido, podrá dirigir o formar parte del equipo o Dpto. de Gestión y Control de calidad en Industrias alimentarias.
- 3. Desarrollo e innovación de procesos y productos:** Principalmente en el Dpto. de I+D en Industrias Alimentarias y es fundamental para poder sacar al mercado los distintos productos que la sociedad cada día va demandando.
- 4. Seguridad alimentaria:** Una parcela muy importante y que se puede gestionar desde el mismo departamento descrito anteriormente (Dpto. de Gestión y Control de Calidad en Industrias Alimentarias).
- 5. Restauración colectiva:** Pudiéndose desarrollar estos en el Dpto. de Gestión y Control de Calidad en Restauración Colectiva así como en el Departamento de I+D.
- 6. Nutrición comunitaria y salud pública:** Relacionado con una función de Dietista en comedores colectivos: comedores escolares y centros de salud o un ejercicio libre de la profesión
- 7. Nutrición clínica:** Comprendería la función de Dietista en centros de salud y hospitales principalmente, aunque la titulación de Dietética y Nutrición sería mas específica.
- 8. Comercialización, comunicación y marketing:** esta faceta tiene una elevada importancia para el licenciado, pues es tan fundamental saber comercializar un producto como elaborarlo de forma adecuada. De ahí que esta función se desarrolle en el Dpto. de marketing y comercialización de Industrias Alimentarias.
- 9. Asesoría legal, científica y técnica** mediante auditoría externa de Industrias Alimentarias o en la propia administración, así como en procesos de asesoría en proyectos de investigación, cursos de formación, ayudas y subvenciones.

Otras consideraciones de interés

Dentro de los principales ámbitos de trabajo del Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTA) hemos destacado anteriormente las empresas del sector alimentario y la Administración. Una consideración con respecto a esta última es que actualmente al no estar definidas las competencias y no contar el colectivo con ningún Colegio Profesional no han tenido muchas oportunidades de acceder a puestos que por formación podrían desarrollar al igual que otros colectivos. Afortunadamente, aunque de forma lenta, esto se ha abierto con la convocatoria y realización el año pasado de unas oposiciones específicas para Tecnólogos de los Alimentos en Castilla y la Mancha. Actualmente, también en Extremadura, los Licenciados en CYTA pueden

acceder a distintos tipos de becas y contratos en prácticas para licenciados, siendo incluidos en las convocatorias. Este hecho, finalmente tendrá que solucionarse cuando los grados definitivos sean aprobados por los el Ministerio de Educación y le dé un impulso para quienes cursen dicha titulación.

Además de las empresas del sector alimentario o la Administración, nuestros egresados también tendrían otros ámbitos de acceso laboral como pueden ser:

- **Acceso a través de concurso-oposición** a plazas de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (ampliar), donde algunas de las especialidades son muy afines con los conocimientos adquiridos durante la titulación. En este sentido, dentro de la Educación Secundaria pueden encontrar un campo muy amplio de actuación, puesto que su formación les permite impartir una gran variedad de áreas y de materias, tanto en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), como en Bachillerato, entre las que se incluyen Biología, Geología, Química, etc. Pero además, y probablemente tenga un mayor interés para nuestros egresados, pueden impartir módulos asociados a diversos Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, la mayoría de ellos incluidos dentro de la Familia de Industrias Alimentarias. Algunos de los Ciclos Formativos de esta familia profesional que están implantados en nuestra región son: *Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado; Elaboración de Productos Lácteos; Elaboración de Vinos y Otras Bebidas; Matadero y Carnicería-Charcutería; y Panificación y Repostería*, como Ciclos de Grado Medio. Como Ciclo de Grado Superior nuestros egresados pueden impartir clases en el ciclo de *Industrias Alimentarias*.

- **Participación en proyectos de I+D o investigación** en empresas y organismos oficiales, como Universidades o centros Tecnológicos de la región Extremeños, nacionales o incluso internacionales. Como ejemplos podríamos citar el Instituto Tecnológico Agroalimentario de la Junta de Extremadura (INTAEX) y con carácter privado, el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX). Ambos centros están orientados principalmente a la investigación, habiendo pasado por ellos un número importante de Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Contextualización curricular*

Conexión con las competencias genéricas y específicas del Título

La Escuela de Ingenierías Agrarias es el centro más antiguo dedicado a enseñanzas agrarias de carácter universitario en Extremadura, pues tiene su origen en la Granja Agrícola inaugurada por S.M. Alfonso XIII en 1905. La Granja Escuela se ubicó, en su emplazamiento actual, en la finca “Santa Engracia” perteneciente a la Diputación Provincial de Badajoz, que la cedió al Ministerio de Agricultura mientras mantuviera en ella un centro de enseñanzas agrícolas.

En el año 1993 se transformó en el centro multicurricular Escuela de Ingenierías Agrarias (R.D. 1286/1993 de 30 de junio; BOE de 28 de agosto), donde actualmente se imparten las titulaciones de:

- Ingeniero Agrónomo
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería

El Real Decreto 1463/1990 del 26 de Octubre (BOE del 20 de Noviembre de 1990) estableció las directrices generales sobre la licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. En la Universidad de Extremadura, esta Licenciatura se implantó durante el curso 1998/99 con el Plan de Estudios actual de la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura (Decreto 11 de Noviembre de 1998, B.O.E. 2-12-98). Se trata de una titulación de segundo Ciclo cuyo objetivo es la formación de técnicos e investigadores útiles en la Industria Alimentaria con un total de 150 créditos, de los cuales 91,5 troncales (66 en 4º y 25,5 en 5º curso); 25,5 obligatorios (todos en 5º curso); 18 créditos optativos y 15 de libre configuración.

Por su parte, en el Decreto de 11 de Noviembre de 1998 (B.O.E. 2-12-98), se indica que los descriptores de la materia de Normalización y Legislación Alimentaria son “Normalización en bromatología, el derecho alimentario y deontología”. Esta asignatura troncal se imparte en cuarto curso con carácter cuatrimestral, representando una carga docente total de 4.5 créditos, 3 de ellos teóricos y 1.5 prácticos. En el proceso de adaptación al EEES propuesto para esta materia durante la elaboración de este proyecto, se realizan diversas modificaciones en dicha carga docente. Esas modificaciones se han recogido en la Tabla *Identificación y características de la materia*.

Tras cursar la licenciatura, el alumno debe adquirir una serie de competencias transversales o genéricas del Título y en su adquisición deben estar implicadas todas las disciplinas de la titulación. A su vez, las competencias genéricas están relacionadas con los Objetivos del Título. Estas competencias están recogidas en el Libro Blanco de CYTA, habiéndose dividido en instrumentales, personales y sistémicas:

Instrumentales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
4. Conocimiento de una lengua extranjera
5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
6. Capacidad de gestión de la información
7. Resolución de problemas
8. Toma de decisiones

Personales

1. Trabajo en equipo
2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
3. Trabajo en un contexto internacional
4. Habilidad en las relaciones interpersonales
5. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
6. Razonamiento crítico
7. Compromiso ético

Sistémicas

1. Aprendizaje autónomo
2. Adaptación a nuevas situaciones
3. Creatividad
4. Liderazgo
5. Conocimiento de otras culturas y costumbres
6. Iniciativa y espíritu emprendedor
7. Motivación por la calidad
8. Sensibilidad hacia temas medioambientales

Además de las competencias generales del título, en el Libro Blanco de CYTA se incluyen competencias específicas del título, que a su vez están vinculadas a uno o más perfiles profesionales del título. A su vez, las competencias específicas se subdividen en competencias específicas de Saber Hacer y Saber:

Competencias específicas de Saber Hacer:

1. Fabricar y conservar alimentos
2. Analizar alimentos
3. Controlar y optimizar los procesos y los productos
4. Desarrollar nuevos procesos y productos
5. Gestionar subproductos y residuos
6. Analizar y evaluar los riesgos alimentarios
7. Gestionar la seguridad alimentaria
8. Evaluar, controlar y gestionar la calidad alimentaria
9. Implementar sistemas de calidad
10. Comercialización de los productos alimentarios
11. Elaborar e interpretar una historia dietética. Interpretar una historia clínica
12. Identificar los factores que influyen en la nutrición
13. Calcular y establecer pautas alimentarias saludables en individuos y colectividades
14. Evaluar el estado nutricional individual y en colectividades
15. Diseñar e interpretar encuestas alimentarias
16. Planificar, implantar y evaluar dietas terapéuticas
17. Desarrollar la planificación de menús para colectividades
18. Realizar educación alimentaria
19. Planificar y desarrollar programas de promoción de la salud y de prevención
20. Realizar tareas de formación de personal
21. Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores

Competencias específicas de Saber:

1. Fundamentos físicos, químicos y biológicos en ciencias de alimentos y nutrición
2. Estructura y función del cuerpo humano
3. Bioquímica
4. Estadística aplicada

5. Composición de alimentos y materias primas. Valor nutritivo y funcionalidad
6. Propiedades físico-químicas de los alimentos
7. Técnicas de análisis de alimentos
8. Producción de materias primas
9. Operaciones básicas en industria alimentaria
10. Procesado y modificaciones de los alimentos
11. Biotecnología alimentaria
12. Microbiología y parasitología de los alimentos
13. Toxicología alimentaria
14. Higiene de personal, productos y procesos
15. Sistemas de calidad
16. Normalización y legislación alimentaria
17. Economía, técnicas de mercado y gestión
18. Gestión medioambiental
19. Deontología
20. Nutrición humana
21. Dietética. Bases de la alimentación saludable
22. Fisiopatología y patología nutricional
23. Farmacología aplicada a la nutrición
24. Dietoterapia y nutrición artificial
25. Epidemiología nutricional. Consumo y hábitos alimentarios en la población
26. Métodos de valoración del estado nutricional
27. Metodología de la educación alimentaria
28. Sistemas de salud y políticas alimentarias
29. Psicología
30. Alimentación y cultura

Por último, en lo que respecta a la materia objeto de estudio, Normalización y Legislación Alimentaria, las competencias específicas que el alumno debería saber desarrollar son:

Competencias específicas de Normalización y Legislación Alimentaria

1. Conocer la Normalización, su origen y sus entes emisores
2. Conocer los Fundamentos del Derecho especialmente el Derecho alimentario.
3. Conocer la estructura administrativa y judicial de los diferentes entes que legislan en materia alimentaria; región, España, Europa y el mundo.
4. Conocer el mecanismo de emisión y el contenido actualizado de la legislación alimentaria regional, española, europea y del Codez Alimentarius.
5. Conocer mediante docencia práctica los sistemas de búsqueda de la legislación alimentaria.
6. Conocer mediante docencia practica las normas emitidas por las empresas para garantizar sus procesos y productos
7. Conocer las normas emitidas por organismos independientes para su implantación voluntaria. Sistemas de Gestión de la Calidad, etc.
8. Inculcar los principios deontológicos en el ejercicio de su profesión
9. Capacitar para asesorar legalmente a la industria alimentaria

Interrelaciones con otras materias

Se puede deducir de las competencias generales y específicas ya mencionados con anterioridad que la asignatura de Normalización y Legislación Alimentaria presenta estrechas vinculaciones con otras disciplinas tanto básicas como aplicadas. A continuación se relacionan las principales disciplinas de las que se imparten en la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos relacionadas con la asignatura de Normalización y Legislación Alimentaria:

- Higiene de los Alimentos
- Bromatología
- Dietética y Nutrición
- Alimentación y cultura
- Salud pública
- Tecnología alimentaria I
- Tecnología alimentaria II
- Materias primas vegetales
- Catering y restauración
- Prácticas externas

Con respecto a los planes de estudios esta asignatura tiene conceptos que no han sido vistos por otras asignaturas de cuarto y quinto ni en los estudios previos necesarios para acceder a la Licenciatura de CYTA y que son importantes en la formación del alumno para el perfil general de lo que debe saber y saber hacer como vimos con anterioridad y supone recibir una formación necesaria en el ejercicio de la profesión pero también en el desarrollo del alumno como ciudadano. Pero también guarda relación con las asignaturas vistas anteriormente. Por ejemplo dentro de las troncales, con Higiene de los Alimentos, asignatura impartida por nuestra área y que es una asignatura troncal anual con 15 créditos con afinidad con la asignatura elegida. En Higiene de alimentos se estudian, según sus descriptores, contaminación microbiana y parasitaria, deterioro microbiológico y parasitológico de los alimentos, microorganismos y parásitos patógenos de alimentos, higiene personal, productos y procesos, toxicología básica experimental, contaminación abiótica de los alimentos e intoxicaciones de origen alimentario, cuyo conocimiento refuerza y explica las razones de la Legislación Alimentaria y su constante adaptación a los nuevos descubrimientos científicos. Otra asignatura impartida en nuestra Área y muy relacionada con esta asignatura es Bromatología en la que se estudian, según sus descriptores, productos alimenticios, composición, propiedades y valor nutritivo, cuyo conocimiento está estrechamente relacionado con la asignatura de Normalización y Legislación Alimentaria por las mismas razones explicadas para la anterior asignatura. Una tercera asignatura muy relacionada y que no imparte nuestro área aunque sí nuestro Departamento, es Tecnología de los Alimentos I, cuyos descriptores estudian las operaciones básicas de las industrias alimentarias, elaboración, conservación, envasado, almacenamiento y transporte de los alimentos, operaciones que hay que conocer para comprender y reforzar el conocimiento de las leyes y normas voluntarias que se imparten en Normalización y Legislación Alimentaria.

El alumno debe integrarse e implicarse en todas las actividades desarrolladas dentro de cada disciplina para así conseguir un mejor aprovechamiento de las mismas. Con la entrada de los créditos ECTS se va a fomentar la realización de más trabajos prácticos, seminarios y otras actividades que van a suponer una mayor participación del alumno y una implicación dentro de la disciplina. Mediante el sistema educativo actual, en que las clases teóricas suponen la gran mayoría de las horas de la asignatura habría que evitar la escucha pasiva por parte del alumno, lo que llevaría a una pérdida de su motivación, y tendríamos que promover el estímulo a la participación en las clases mediante debates... A mi entender, con el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje, el alumno será mucho más participativo, crítico y a la vez dinamizará y propondrá nuevos temas de discusión o debate, siempre y cuando los contenidos y materiales que se les facilite sean

apropiados para ello. Esto también puede acarrear otro de los problemas que quería resaltar en este punto. En la actualidad, la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos al ser de segundo ciclo cuenta entre sus alumnos con licenciados, que de forma general, se muestran muy interesados en todas las actividades. Sin embargo, algunos alumnos siguen sin demostrar interés pese a los intentos de motivación. Esto puede ser debido a que sus objetivos difieren de los planteados en el estudio de las asignaturas. Pero otro de los problemas que seguramente nos vamos a encontrar, será que muchos de estas personas licenciadas tienen mucha menor disponibilidad de tiempo, al estar trabajando, que otros alumnos cuya dedicación total del tiempo es a cursar la licenciatura. Hasta ahora, muchos de ellos incluso no podían ni realizar el programa práctico en su totalidad y se limitaban a los exámenes tanto teórico como práctico. Realizan un seguimiento de las asignaturas con menor seguimiento en su conjunto y por lo tanto con la puesta en marcha de los nuevos sistemas de enseñanza, créditos ECTS, va a ser mucho más difícil la compatibilización con el horario de trabajo ya que serán mucho mayores los tipos de actividades que deben realizar y sobre todo en grupos y horarios que en muchos casos pueden ser incompatibles

*Contextualización personal**

Itinerarios de procedencia y requisitos formativos de los alumnos

Los receptores de la enseñanza universitaria son los alumnos, siendo, por tanto, uno de los elementos más importantes a considerar en el análisis del contexto educativo. Para lograr una transmisión eficaz del mensaje docente, es preciso tener en cuenta algunos aspectos relativos a la situación del alumno y de los factores que influyen en la asimilación de contenidos. En este sentido, es necesario estimar cuáles son los conocimientos que trae el alumno de su aprendizaje anterior, para lograr presentar los conceptos y sus aplicaciones, de manera que puedan ser asimilados de forma inteligente. Debido a que el presente plan docente pertenece a una asignatura de una carrera de Segundo Ciclo, los alumnos proceden de distintas titulaciones como son Biología, Química, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ingeniería Técnica Agrícola (de cualquiera de las tres especialidades), y Dietética y Nutrición, entre otras. Esta diversidad de alumnado tiene una elevada influencia sobre la calidad de la enseñanza, algunos aspectos desfavorables son los derivados de las grandes diferencias de conocimientos de nuestros alumnos, algunos de ellos con importantes deficiencias en conceptos básicos para la asignatura. Esto se ve influenciado en parte por el hecho que las asignaturas de complementos de formación son cursadas habitualmente en las últimas etapas de la licenciatura. Como consecuencia, en muchas ocasiones no se puede llevar a cabo un adecuado desarrollo del temario, pues algunos de los alumnos suelen tener un conocimiento deficitario en materias como la Bioquímica. Por el contrario, la motivación que presentan los alumnos suele ser más alta que para otras titulaciones. Esto se debe a que al ser una carrera de segundo ciclo los alumnos que recibimos vienen con cierta experiencia universitaria, incluso nos encontramos con un gran número de licenciados que se presentan con una gran experiencia profesional. Todo esto hace que los alumnos tengan esa inquietud por aprender que facilita en gran medida nuestra labor de transmitirles conocimientos.

En cuanto a los itinerarios de acceso a esta licenciatura, nuestros alumnos deben haber superado el primer ciclo de una de las licenciaturas de Farmacia, Veterinaria, Medicina, Biología, Química, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes e Ingeniero Químico. Asimismo, también podrán acceder quienes hayan superado los estudios conducentes al título de Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Explotaciones Agropecuarias y en Industrias Forestales (Orden de 11 de Septiembre de 1991, B.O.E 26-11-1991, modificado por Orden de 25 de mayo de 1994, B.O.E, 1-6-1994). Los alumnos que solicitan estudiar esta Licenciatura deben cumplir unos requisitos en cuanto asignaturas cursadas en su formación anterior (Análisis químico, Bioquímica, Físico-química, Fisiología, Ingeniería Química, Matemáticas, Microbiología, Química Inorgánica y Química Orgánica, Orden 11 de Septiembre de 1991, B.O.E, 26-11-1991). Todas estas asignaturas se ofertan en el curso de Complementos de Formación.

Otras consideraciones de interés

El alumno debe integrarse e implicarse en todas las actividades desarrolladas dentro de cada disciplina para así conseguir un mejor aprovechamiento de las mismas. Con la entrada de los créditos ECTS se va a fomentar la realización de más trabajos prácticos, seminarios y otras actividades que van a suponer una mayor participación del alumno y una implicación dentro de la disciplina. Mediante el sistema educativo actual, en que las clases teóricas suponen la gran mayoría de las horas de la asignatura habría que evitar la escucha pasiva por parte del alumno, lo que llevaría a una pérdida de su motivación, y tendríamos que promover el estímulo a la participación en las clases mediante debates, etc. A mi entender, con el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje, el alumno será mucho más participativo, crítico y a la vez dinamizará y propondrá nuevos temas de discusión o debate, siempre y cuando los contenidos y materiales que se les facilite sean apropiados para ello.

Igualmente, es necesario fomentar los trabajos prácticos en el laboratorio, aulas de informática y trabajos sobre temas de la asignatura, lo que puede ser aprovechado por algunos alumnos como el inicio en la investigación (los denominamos generalmente alumnos internos) que en el último curso pueden solicitar las becas de colaboración. Es también muy interesante la realización de visitas a industrias y otros establecimientos alimentarios, así como a colegios y residencias para la tercera edad, para que el alumno adquiriera conocimiento real de la aplicación práctica de Higiene de los Alimentos, Bromatología, Dietética y Nutrición, Técnicas Rápidas de Análisis Microbiológicos de los Alimentos, Normalización y Legislación y Alimentación y Cultura que son las asignaturas de nuestra área.

Las Tutorías ECTS tienen un papel crucial para individualizar, supervisar e integrar el trabajo autónomo del alumno dentro de algunos Planes Docentes, por lo que es imprescindible el diseño de trabajos académicamente dirigidos que los alumnos deben realizar fuera de las aulas y la asistencia de todos ellos a estos espacios de tutorización. Para llevar a cabo esta puesta en marcha, se necesitan además otras herramientas. En la materia objeto de este Plan Docente, Normalización y Legislación Alimentaria, se pretende realizar una “virtualización parcial” de la asignatura, mediante el uso de sistemas de trabajo en grupo en Internet (Eurolex, Iberlex, Codex Alimentariux) y la realización de tutorías virtuales mediante el empleo de distintas herramientas (Foros, Chat, Messenger, Skype, etc.) De este modo se pretende ayudar a alumnos con algún tipo de dificultad en la realización de actividades presenciales. En este sentido, en la actualidad, debido a que la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos es una titulación de segundo ciclo, cuenta entre sus alumnos con titulados que se encuentran trabajando. Uno de los problemas de mayor importancia para estos licenciados es su menor disponibilidad de tiempo, en comparación con otros alumnos con dedicación exclusiva a cursar la licenciatura. En algunos casos, muchos de ellos han tenido problemas de realizar el programa práctico de la asignatura en su totalidad, debiendo realizar un examen práctico, además del teórico. A partir de la implantación del sistema de créditos ECTS, parece que este problema se va a agudizar, pues van a aumentarse el número de actividades presenciales a realizar de forma obligatoria, y sobre todo en grupos y horarios que en muchos casos pueden ser incompatibles para este grupo de alumnos.

II. Objetivos

<i>Relacionados con competencias académicas y disciplinares</i>	<i>Vinculación</i>
Descripción	<i>CET</i>
1 Conocer la Normalización, su origen y sus entes emisores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18,19, 20, 21
2 Conocer el mecanismo de emisión y el contenido actualizado de la legislación alimentaria española, española, europea y del Codex Alimentarius	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21
3 Conocer mediante docencia práctica los sistemas de búsqueda de la legislación alimentaria	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 21
4 Conocer mediante docencia practica las normas emitidas por las empresas para garantizar sus procesos y productos	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 20, 21
5 Conocer las normas emitidas por organismos independientes para su implantación voluntaria. Sistemas de Gestión de Calidad, etc.	3, 7, 8, 9, 10, 21
<i>Relacionados con otras competencias personales y profesionales</i>	<i>Vinculación</i>
Descripción	<i>CET</i>
6 Conocer los Fundamentos del Derecho especialmente el Derecho Alimentario	20, 21
7 Conocer la estructura administrativa y judicial de los diferentes entes que legislan en materia alimentaria; región, España, Europa y el mundo.	10, 20, 21
8 Inculcar los principios deontológicos en el ejercicio de su profesión	Todos
9 Capacitar para asesorar legalmente a la industria alimentaria	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21

III. Contenidos

<i>Secuenciación de bloques temáticos y temas</i>
<p style="text-align: center;">1. ASPECTOS GENERALES</p> <p>1.1. INTRODUCCIÓN. Introducción a la normalización. Especificaciones y/o Fichas Técnicas</p>
<p style="text-align: center;">2. DERECHO Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>2.1. DERECHO I. Concepto y fuentes del Derecho. Derecho público y privado.</p> <p>2.2. DERECHO II. Historia del Derecho Alimentario</p> <p>2.3. DERECHO III. Ordenamiento jurídico. La ley, el decreto, el reglamento, normas.</p> <p>2.4. ADMINISTRACIÓN I. La Administración Publica. Ordenación de la Administración española. Central, autonómica, local y no territorial.</p>
<p style="text-align: center;">3. LEGISLACIÓN ALIMENTARIA</p> <p>3.1. CODÍGO ALIMENTARIO ESPAÑOL. El C.A.E. como ley orgánica de la legislación alimentaria. Historia. Situación actual.</p> <p>3.2. UNIÓN EUROPEA Y ALIMENTACIÓN. Organización y sistema de promulgación de leyes. Tipos de leyes. Reglamento (CE) nº 178/2002. La AESA. Principio de precaución. Trazabilidad. Paquete de higiene.</p> <p>3.3. NORMATIVA ALIMENTARIA MUNDIAL. Codex Alimentarius, historia, funcionamiento, comités, normas. La Organización Mundial de Comercio.</p> <p>3.4. NORMATIVA LEGAL GENERAL DE LA INDUSTRIA. Ley de envases y de residuos de envases. Ley de residuos.. Ley de prevención y control integrado de la contaminación.</p> <p>3.5. NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Registro sanitario. Higiene. APPCC. Manipuladores de alimentos. Etiquetado. Denominaciones de Origen, Genéricas y Especificas.</p> <p>3.6. ADITIVOS Y OTROS. Aditivos alimentarios, su evaluación, clasificación, listas positivas. Coadyuvantes. Impurezas. Aromas.</p> <p>3.7. DERECHO DE CONSUMO EN EL CAMPO DE LOS ALIMENTOS. Defensa de los consumidores y usuarios. Control oficial. Contenido efectivo de los envases. Seguridad de los productos.</p> <p>3.8. REPRESIÓN. Disciplina de mercado. Fraude alimentario. Delitos contra la Salud Pública.</p> <p>3.9. NORMAS EXTERIORES Expecificaciones técnicas, sistemas de gestión de calidad.</p>
<p style="text-align: center;">4. DEONTOLOGÍA</p> <p>4.1. DEONTOLOGÍA I. Las profesiones relacionadas con la alimentación y la salud. Organización y competencias. Los licenciados en CYTA.</p> <p>4.2. DEONTOLOGÍA II. Principios deontológicos.</p>

<i>Interrelación</i>			
Requisitos (Rq) y redundancias (Rd)		Tema	<i>Procedencia</i>
Higiene de los alimentos	Rd	Bloques 3	Higiene (4° de CYTA)
Higiene de los alimentos y tratamientos	Rd	1, 2, 3 y 4	Bromatología (4° de CYTA)
Aditivos, procesos, trazabilidad	Rd	3	Tecnología alimentaria I y II (4° y 5° de CYTA)
Normativa, derecho y represión	Rq	2 y 3	Salud pública (4° de CYTA)

IV. Metodología docente y plan de trabajo del estudiante

<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>				<i>Vinculación</i>	
<i>Descripción y secuenciación de actividades</i>	<i>Tipoⁱⁱ</i>		<i>Dⁱⁱⁱ</i>	<i>Tema</i>	<i>Objet.</i>
1. Presentación del Plan Docente de la Asignatura	GG	C-E (I)	1	-	-
2. Explicación del contenido y estructura de los seminarios	GG	C-E (I-VI)	1	2,3	4,5
3. Explicación del contenido y estructura de los trabajos	GG	C-E (I-VI)	2	3-9	6,7
4. Presentación Bloque 2	CG	T (II)	1	2	2,3
5. Lectura previa del resumen del tema.	NP	T (VII)	6	2	1-3, 6
6. Explicación, discusión y ejemplificación del bloque 2 en clase	CG	T (II-III)	3	2	1-3,6
7. Presentación de la unidad didáctica (UD)	GG	T (II)	1	2	1-3, 6
8. Explicación, discusión y ejemplificación del tema 3-1 en clase.	GG	T (II-III)	3	3-1	3
9. Lectura previa del resumen del tema.	NP	T (VII)	3	3-1	3
10. Presentación de la unidad didáctica (UD)	GG	T (II)	1	3-2,3	3
11. Lectura previa del resumen del tema	NP	T (VII)	6	3-2,3	3
12. Explicación, discusión y ejemplificación del tema 3-2,3 en clase.	GG	T II-III)	3	3-2,3	3
13. . Lectura previa del resumen del tema	CG	T(VII)	8	3-2,3	3
14. Presentación de la unidad didáctica 3-4 (UD)	CG	T (II)	2	3-4	3
15. Explicación, discusión y ejemplificación del tema en clase.	GG	T (II-III)	4	3-4	3
16. Presentación de la unidad didáctica. 3-5,6 (UD)	CG	T (II)	2	3-5,6	3
17. Lectura previa del resumen del tema. 3-5,6	NP	T (VII)	6	3-5,6	3
18. Explicación, discusión y ejemplificación del tema en clase.	GG	T (II-III)	3	3-5,6	3
19. Seminario búsqueda de legislación	NP	P (IV)	6	3	Todos
20. Explicación búsqueda alimentaria	GG	T (II-III)	1	3	Todos
21. Presentación de la unidad didáctica 3- 7,8	CG	T(II)	1	3-7,8	3
22. Lectura previa del resumen del tema 3-7,8	NP	T(VII)	3	3-7,8	3
23. Explicación, discusión y ejemplificación del tema en clase.	GG	T (II_III)	4	3-7,8	3
24. Presentación de la unidad didáctica 3-9	CG	T (II)	2	3-9	Todos
25. Lectura previa del resumen del tema.	NP	T (VII)	6	3-9	Todos
26. Explicación, discusión y ejemplificación del tema en clase.	GG	T (II_III)	3	3-9	Todos
27. Presentación de la unidad didáctica 4-1,2	CG	T(II)	1	4-1,2	8,9
28. Lectura previa del resumen del tema.	NP	T (VII)	3	4-1,2	8,9
29. Explicación, discusión y ejemplificación del tema en clase.	GG	T (II-III)	2	4-1,2	8,9
30. Tutorización y evaluación de seminarios	Tut	T (I-III)	3	3	Todos
31. Tutorización y evaluación de trabajos	Tut	T (I-III)	8	3	Todos
32. Preparación de seminarios	NP	T (VI-VII)	3	3	Todos
33. Preparación de trabajos	NP	T (VI-VII)	6	3	Todos
34. Exposición de seminarios	CG	T (II_III)	6	3	Todos
35. Exposición de trabajos	CG	T (II-III)	12	3	Todos
36. Estudio y preparación de evaluación final	NP	TP (VI)	16	1,2,3,4	Todos
37. Evaluación final	CG	C-E (I)	2	1,2,3,4	Todos

<i>Distribución del tiempo (ECTS)</i>		<i>Dedicación del alumno</i>		<i>Dedicación del profesor</i>		
<i>Distribución de actividades</i>		<i>Nº alumnos</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>
Grupo grande (Más de 20 alumnos)	Coordinac./Evaluac. (I)*	30	2		2	2
	Teóricas (II y III)	30	15	24	20	20
	Prácticas (IV y V)	30	4	6	2	2
	Subtotal		21	30	24	24
Seminario- Trabajos (4-6 alumnos)	Coordinac./Evaluac. (I)					36
	Teóricas (II y III)		5	10		
	Prácticas (IV, V y VI)	4-15		9	48	4
	Subtotal		5	19	48	4
Tutoría ECTS (1-5 alumnos)	Coordinac./Evaluac. (I)	4	5		36	
	Teóricas (II y III)					
	Prácticas (IV, V y VI)					
	Subtotal		5		36	
Tutoría comp. y preparación de ex. (VII)		1	1		12	
Totales			31	49	120	40

***Tipos de actividades:** I, Coordinación y evaluación; II, Exposición verbal; III, Discusión; IV, Prácticas de aplicación, solución de problemas o estudio de casos; V, Observación dirigida y aplicación práctica; VI, Diseño de proyectos, trabajos monográficos o de investigación; VII, Otras actividades de aprendizaje autónomo.

*Otras consideraciones metodológicas**

Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales

1. Para la exposición de cada tema se emplearán medios informáticos, principalmente mediante el uso de cañón de vídeo. El programa informático más empleado va a ser Power Point, aunque se podrán emplear otro tipo de programas, como la exposición de los temas en formato de página web (ieplorer o mozilla). También se emplearán transparencias con noticias de actualidad relacionadas con la asignatura.

Previamente a la exposición se les facilitará un resumen del tema en el que se incluyan los principales contenidos a impartir. En aquellos casos en que sea posible se realizarán supuestos prácticos que permitan una mayor aplicabilidad del tema.

2. Los seminarios de la asignatura se realizarán en el aula de informática para que los alumnos puedan disponer de herramientas de búsqueda de legislación. Para su desarrollo, se distribuirán los alumnos en grupos con un máximo de 10 alumnos. Se intentará seguir una estrategia de aprendizaje basado en problemas o de pequeñas investigaciones. Los contenidos dedicados a las prácticas serán los siguientes:

Recursos y metodología de trabajo en las actividades semi-presenciales y no presenciales

1. Los trabajos en pequeño grupo se centrarán en la elaboración de un trabajo monográfico. El número de alumnos por grupo será de 3-4. Se intentará hacer grupos con alumnos de similares características, teniendo en cuenta a aquellos alumnos que trabajan. Esto es especialmente importante en nuestra licenciatura, pues como se ha indicado anteriormente, un porcentaje elevado de nuestros alumnos trabajan y no pueden asistir a clases, e incluso a prácticas, de forma regular.

2. Las Tutorías permitirán un seguimiento adecuado del trabajo de los alumnos, así como su orientación en la elaboración de los trabajos monográficos por parte de los grupos creados.

Recursos y metodología de trabajo para los alumnos que no han alcanzado los requisitos

Todos los alumnos acuden con igualdad de formación dada la naturaleza de la asignatura y las condiciones de acceso a la misma. Adicionalmente, se dedicarán sesiones de tutoría para alumnos con mayores dificultades, o incluso existe la posibilidad de utilizar otros recursos como correo electrónico, foros o chat.

Recursos y metodología de trabajo para desarrollar competencias transversales

Para esto se puede emplear material de ampliación, tanto bibliográfico, como otro tipo de documentación (ej:

páginas web) que permitan desarrollar otras competencias transversales o específicas de la titulación, ej: asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores. Igualmente con los trabajos en grupo, exposiciones y discusiones en clase se desarrollaran competencias transversales como trabajo en equipo, presentación de trabajos, exposiciones en publico, etc.

V. Evaluación

<i>Criterios de evaluación*</i>		<i>Vinculación*</i>	
Descripción		<i>Objetivo</i>	<i>CC^{iv}</i>
Conocimientos teóricos de la asignatura		1-9	70
Conocimientos prácticos de la asignatura		1-9	
Seminario: elaboración y presentación		1-9	5
Seminario: exposición		1-9	5
Conocimientos de los seminarios		1-9	
Trabajo elaboración y presentación		1-9	5
Trabajo exposición		1-9	5
Conocimientos de los trabajos prácticos		1-9	10
<i>Actividades e instrumentos de evaluación</i>			
Seminarios y Tutorías ECTS	- El aprendizaje de la parte práctica de la asignatura se evaluará continuamente, mediante control de asistencia a las sesiones prácticas y su participación en las mismas. Asimismo, se evaluará su aprovechamiento en los seminarios y trabajos mediante su contenido y exposición.		
Examen final	- El examen constará de seis preguntas, Cinco de ellas serán preguntas cortas sobre temas concretos y fundamentales de la asignatura y la sexta (que tendrá doble puntuación) será un tema a desarrollar basado en algún acontecimiento reciente, alerta alimentaria, discusión pública de temas de legislación alimentaria o similares. Tendrán que relacionar el acontecimiento con algunos de los conocimientos legales adquiridos, exponiendo su punto de vista..		

VI. Bibliografía

<i>Bibliografía de apoyo seleccionada</i>
Código Alimentario Español y disposiciones complementarias (1997) Editorial Tecnos
Luis Miguel Ribera Vilas: Gestión de la Calidad Agroalimentaria, (1995) Ediciones Mundi-Prensa
FAO-OMS Codex Alimentarios, Normas Alimentarias. Ultima edición. Ediciones FAO-OMS
<i>Bibliografía o documentación de lectura obligatoria*</i>
Se les facilitará a los alumnos un resumen del tema impartido en grupo grande, en seminario-laboratorio o tutoría ECTS.
<i>Bibliografía o documentación de ampliación, sitios web...*</i>
Dado lo cambiante de la legislación alimentaria la mejor forma de tener la legislación actualizada y de actualizarla en un futuro trabajo son las paginas web de los organismos que las promulgan o difunden.
SITIOS WEB:

Codex Alimentarius: www.codexalimentarius.net

Unión Europea: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Estado Español: <http://www.boe.es/g/es/iberlex/>

Junta de Extremadura: <http://doe.juntaex.es/>

Esta última se da a título de ejemplo y por ser la local, ya que se ignora donde radicará el futuro trabajo del alumno.

También es de interés la página web de la ISO: <http://www.iso.org/iso/en/ISOOnline.frontpage>

Se les recomienda también, que una vez en su futuro trabajo, busquen las webs de las asociaciones de empresas de su sector o la general de la Federación de Industrias de Alimentos y Bebidas (FIAB)

Códigos.-

ⁱ *CET*: *Competencias Específicas del Título* (véase el apartado de Contextualización curricular)

ⁱⁱ *Tipos de actividades*: GG (Grupo Grande); S (Seminario o Laboratorio); Tut (Tutoría ECTS); No presenciales (NP); C-E, I (Coordinación o evaluación); T, II (Teórica de carácter expositivo o de aprendizaje a partir de documentos); T, III (Teórica de discusión); P, IV (Prácticas basadas en la solución de problemas); P, V (Prácticas basadas en la observación, experimentación, aplicación de destrezas, estudio de casos...); P, VI (Prácticas con proyectos o trabajos dirigidos); T-P, VII (Otras teórico-prácticas).

ⁱⁱⁱ *D*: *Duración* en sesiones de 1 hora de trabajo presencial o no presencial (considerando en cada hora 50-55 minutos de trabajo neto y 5-10 de descanso).

^{iv} *CC*: *Criterios de Calificación* (ponderación del criterio de evaluación en la calificación cuantitativa final).